

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

16390 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2001, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se acuerda conceder las ayudas del Programa de Capacitación para Jueces y Magistrados Iberoamericanos para el año 2001 «Aula Iberoamericana».*

En el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo de 2001 se publicó la Resolución de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas del Programa de Capacitación para Jueces y Magistrados Iberoamericanos «Aula Iberoamericana», en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial de España.

Una vez finalizado el procedimiento de evaluación y selección previsto en las bases décima y undécima de la convocatoria, la Dirección General de Cooperación con Iberoamérica, visto el informe de la Comisión Evaluadora, ha formulado la correspondiente propuesta de concesión de las ayudas para los siguientes cursos: «Formación Superior: Dimensión Jurídica de la Integración Política y Económica» y «Formación Judicial Especializada: Jurisdicción Social y el Nuevo Derecho del Trabajo».

Vista dicha propuesta, esta Presidencia, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 81.3 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, acuerda:

1. Conceder las ayudas para participar en el «Curso de Formación Superior: Dimensión Jurídica de la Integración Política y Económica» y «Curso de Formación Judicial Especializada: Jurisdicción Social y el Nuevo Derecho del Trabajo», del Programa de Capacitación para Jueces y Magistrados Iberoamericanos «Aula Iberoamericana», en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial de España para 2001, a las personas incluidas como «titulares» en la relación que se adjunta como anexo.

Estas ayudas, de acuerdo con lo previsto en la base quinta de la convocatoria, consistirán en una única asignación económica de 200.000 pesetas (doscientas mil pesetas) equivalentes a 1.202,02 euros (mil doscientos dos euros con dos céntimos) a cada uno de los participantes en el Curso de Formación Judicial Especializada: Jurisdicción Social y el Nuevo Derecho del Trabajo, y de 600.000 pesetas (seiscientos mil pesetas) equivalentes a 3.606,07 euros (tres mil seiscientos seis euros con siete céntimos) a cada uno de los participantes en el Curso de Formación Judicial Superior: Dimensión Jurídica de la Integración Política y Económica, para gastos de manutención y alojamiento en ambos casos.

2. Designar suplentes para cubrir posibles renunciaciones a las personas incluidas como «suplentes» en la relación que se adjunta como anexo.

3. Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción. Potestativamente se podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el órgano que dicta la Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Madrid, 31 de julio de 2001.—El Presidente, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 2001), el Secretario general, Rafael Rodríguez-Ponga y Salamanca.

Ilmos. Sres. Director general de Cooperación con Iberoamérica y Vice-secretario General de la AECI

ANEXO

Relación de beneficiarios de las ayudas para participar en el Programa de Capacitación para Jueces y Magistrados Iberoamericanos «Aula Iberoamericana 2001»

Curso de Formación Judicial Superior sobre «Dimensión Jurídica de la Integración Política y Económica» (del 8 de octubre al 14 de diciembre de 2001).

Titulares:

Argentina: Ferro, Jorge.
Argentina: Degiovanni, Hugo Alberto.
Bolivia: Alarcón Yampasi, Blanco Isabel.
Bolivia: Ferrufino Encinas, Juan Domingo.
Bolivia: Ortiz Linares, Julio.
Brasil: Martins de Morais, Dora Aparecida.
Chile: Fuenzalida Cerpa, Hugo.
Chile: Toledo Canales, José María Alejandro.
Colombia: Muñoz Hernández, Martha Inés.
Colombia: Calderón Cadavid, José Leonel.
Colombia: Villamil Portilla, Edgardo.
Colombia: Chalela Romano, Zoraida Anyul.
Costa Rica: Brenes Vargas, Juan Carlos.
Cuba: Silvera Reyes, Roque Efigenio.
Ecuador: Cárdenas Campoverde, Soni Marlene.
Ecuador: Santos Basantes, Jaime Arnulfo.
El Salvador: Alvarenga Vásquez, José Salomón.
El Salvador: Larrama Barahona, Luis Edgardo.
Honduras: Solórzano Juárez, Reina Sagrario.
Honduras: Serrano Cárcamo, Joel Edgardo.
Guatemala: Marcucci Roca, Aura Marina.
Guatemala: Solís Rosales, Juana.
México: Martínez Geminiano, Crescencio Modesto.
México: Medina Peñazola, Sergio Javier.
Panamá: Polanco Martínez, Gianna Raquel.
Paraguay: Portillo Mendoza, Lucio Ismael.
Perú: Aquize Díaz, Jonny Virginia.
Perú: Sanz Quiroz, Jorge Enrique.
República Dominicana: Cervantes Montes de Oca, Fanny.
Uruguay: Teixidor Vinjov, Duvi Alfredo.

Suplentes:

Ecuador: Poveda Moreno, Carlos Hernán.
República Dominicana: Vargas, Marcos.
El Salvador: Rivera Márquez, Sergio Luis.
México: Dávila Hernández, Jesús Guadalupe.
México: Maya García, Celia.

Curso de Formación Judicial Especializada «Jurisdicción Social y el Nuevo Derecho del Trabajo» (del 12 al 30 de noviembre de 2001):

Titulares:

Argentina: Solves, María Cristina.
Argentina: Montero de Caffini, Marta Susana.
Argentina: Zoppi de Caballero, María Teresa.
Argentina: Barbero, Jorge Arturo.
Bolivia: Antelo Chávez, Angélica Marlene.
Bolivia: Arana Aracena, Teresa Maritza.
Bolivia: Negrón Torres, Efraín.
Chile: Arratia Valdebenito, Ana María.
Chile: Mera Muñoz, Raúl Eduardo.
Colombia: Rivera Goyeneche, Luz Dary.
Colombia: Jácome Peinado, Gustavo Alfonso.
Colombia: Carreño Raga, Carlos Alberto.
Costa Rica: Bogantes Rodríguez, María Alexandra.
Costa Rica: Palacios Alpizar, Marlene.
Ecuador: Aguirre Suárez, Paulina Elizabeth.
Ecuador: Alfago Vite, Carlos Luis.
El Salvador: Macall Zometa, Henry Edmundo.
El Salvador: Fuentes de Sanabria, Margarita de los Ángeles.
El Salvador: Reyes Santos, Jorge Sotero.
Guatemala: Herrera Flores, Aura Elena.
Guatemala: Orellana Alarcón, Héctor Raúl.
Honduras: Ávila Venegas, Carlos Armando.
Honduras: Solórzano Juárez, Reina Sagrario.
México: Jiménez Carrillo, José Alfredo.
Panamá: Murgas Torrazza, Rafael.
Panamá: Tello Cubilla, Efrén Cecilio.
Perú: Arévalo Vela, Javier.
Perú: Vásquez Hilaes, Norma Nancy.
República Dominicana: Espino, Washington David.
República Dominicana: Rosa, María del Corazón de Jesús.

Suplentes:

Perú: Farán Osorio, Norma Gregoria.
Guatemala: Lemus Total, Lilian Aracely.
El Salvador: Sánchez Campos, Wilfrido A.